



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000141

Se entrega expediente original.
B. Fuentes Salas

000128

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026- 2011- MDY

Yura, 31 de Enero 2011

VISTO: El Informe N° 015-2011-PPR-MDY, al que se adjunta las Notas de Modificaciones Presupuestarias Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la oficina de Planificación y Presupuesto pone a consideración del Despacho de Alcaldía las Notas de Modificaciones Presupuestarias Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 correspondientes al Año Fiscal 2011.

Que, las precitadas Notas Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 contiene modificaciones presupuestarias correspondientes al Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2011.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema de Presupuesto; Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 emitidas durante el mes de Enero del 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Ramiro Escalante Flórez
Secretario General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde